

Dirección General de Comunicación

**Ciudad de México, a 29 de septiembre de 2020
Comunicado de prensa DGC/311/2020**

CNDH demanda a las autoridades de procuración de justicia del Estado de Oaxaca investigar el homicidio del activista Tomás Martínez Pinacho, dirigente del FPR

- **Se llama a las autoridades y entidades públicas de los tres órdenes de gobierno a facilitar los medios necesarios para que las y los defensores de derechos humanos realicen libremente sus actividades**
- **En coordinación con la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca brinda atención personal a víctimas e integrantes del FPR**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), demanda a las autoridades de procuración de justicia del Estado de Oaxaca investigar de manera exhaustiva el homicidio del activista Tomás Martínez Pinacho, dirigente del Frente Popular Revolucionario (FPR), y las lesiones que sufrió su colaborador Reginaldo García, ocurridos el pasado 24 de agosto, para esclarecer los hechos, identificar a los responsables, presentarlos ante la justicia y reciban el castigo que en derecho corresponda, y que este caso no quede en la impunidad.

Esta Comisión condena enérgicamente este suceso y le preocupa el contexto de violencia en el que las y los defensores de derechos humanos desarrollan su labor, siendo víctimas de una pluralidad de agravios frente a las causas que defienden como es el caso de Martínez Pinacho, quien fue privado de la vida por detonaciones de arma de fuego presuntamente atribuidas a un grupo armado.

Por ello, el 25 de septiembre, personal de la Dirección General de Agravio a Periodistas y Defensores Civiles de Derechos Humanos de la Quinta Visitaduría General de la CNDH, se trasladó a las instalaciones de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, en la Ciudad de Oaxaca, para escuchar, acompañar y atender a las víctimas e integrantes del FPR.

En compañía del Presidente de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, se pudo verificar la radicación, integración y avances de la queja en trámite, así como las medidas de protección determinadas y vigentes en favor del FPR,

Dirección General de Comunicación

reiterando a las víctimas el compromiso de ambos Organismos de Defensa de Derechos Humanos para una atención y acompañamiento diligente, pronto y cercano.

Esta CNDH también hace un llamado a las autoridades y entidades públicas de los tres órdenes de gobierno, a facilitar los medios necesarios para que las y los defensores de derechos humanos realicen libremente sus actividades, protegerlos cuando son objeto de amenazas, abstenerse de obstaculizar la realización de su labor, e investigar seria y eficazmente las posibles violaciones cometidas en su contra.

De igual manera, exhortó a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca continuar con las investigaciones correspondientes, en el ámbito de sus atribuciones, acompañando de manera cercana a las víctimas e integrantes del FPR, cuyos avances y resultados serán observados por esta Comisión Nacional, la cual también continuará acompañando a los agraviados.